

Sección nacional

SECTOR FINANCIERO

Cuenta Pública Federal de 1977

El siete de agosto último la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP) envió a la Cámara de Diputados la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio de 1977 para su dictamen. El documento reviste particular importancia debido a que comprende diversos cambios en el manejo de los egresos públicos derivados de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y

Las informaciones que se reproducen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., sino en los casos en que así se manifieste.

Gasto Público vigente a partir de 1977. Dicha Ley postula la programación financiera como uno de los mecanismos para hacer congruentes el ejercicio del presupuesto de egresos y los planes de desarrollo económico.¹ De esta manera, el gasto público de 1977 fue estructurado con una orientación programática a fin de lograr la cabal aplicación de los recursos y garantizar su consistencia con las decisiones de política económica.

En la presentación de la cuenta pública de 1977 se señala que la estructura programática del presupuesto ejercido corresponde a una fase de transición y se reconoce que actualmente "no se cuenta con

una sólida infraestructura programática. . . y que aún se carece de los controles adecuados de los avances físicos de los programas".

La cuenta pública incluye los ingresos, gastos y evolución de la deuda del Gobierno federal y de los organismos y empresas de participación estatal sujetos a control presupuestario. Las cifras relativas a estos conceptos se presentan a niveles brutos,² esto es, comprenden todos los asientos virtuales realizados en la contabilidad gubernamental referentes a: participaciones en impuestos federales, subsidios

1. Véase "Fundamentación de la Ley de Presupuesto" en *Comercio Exterior*, vol 27, núm. 1, México, enero de 1977, pp. 99-100.

2. Ello se explica porque en la elaboración de la cuenta pública prevalecen criterios contables. Sin embargo, los cambios en estas cifras indican en general modificaciones similares en los conceptos que se utilizan en el análisis económico y financiero.

compensados con impuestos, subsidios que se otorgan por medio del Certificado de Devolución de Impuestos (Cedi), y otras operaciones. La cuenta pública no refleja la situación del sector público en su conjunto, pues excluye las operaciones de los organismos y empresas del Estado no sujetos a control presupuestario y las relativas al Departamento del Distrito Federal.

El documento presentado incluye, además, una breve exposición de los aspectos más relevantes de la actividad económica del país en 1977. Se apunta que el nuevo gobierno instrumentó una estrategia tendiente a controlar la inflación y a promover el crecimiento de la producción y el empleo. Conforme a este esquema el presupuesto de egresos del sector público se estructuró de forma tal que coadyuvara a regular las presiones inflacionarias y a promover un crecimiento dinámico y sostenido por medio de la atención prioritaria a los sectores de energéticos y alimentos. Gracias a la nueva estrategia y al "sacrificio... de la clase trabajadora" al terminar 1977 la economía mexicana se recuperó ligeramente y se logró atenuar la inflación.

Situación financiera del sector público

El comportamiento del sector público en 1977 fue resultado de múltiples factores. Entre ellos ocupa un lugar preponderante la política de estabilización, seguida en el curso de ese año. Sin embargo, otros factores también influyeron en forma importante. Se pueden mencionar la necesidad imperiosa de racionalizar el gasto público, para lo que se inició la reforma administrativa; la insuficiencia de proyectos de inversión, normal en el primer año de un nuevo régimen, y el efecto de la devaluación en el servicio de la deuda externa.

Con respecto a la política de estabilización, en el "Memorándum de política económica del gobierno de México" enviado al Fondo Monetario Internacional (FMI)³ se fijan algunos objetivos para el

3. Este marco de referencia para el sector público fue revisado por la nueva administración, aunque la información disponible indica que no se modificó sustancialmente. El texto íntegro del documento, enviado el 13 de septiembre de 1976, así como la carta dirigida al FMI por el Gobierno de México, y un documento evaluatorio de esa institución internacional, se pueden consultar en *El Heraldo de México*, 21 de noviembre de 1977, pp. 28A-29A.

sector público en 1977. Entre ellos se pueden señalar los siguientes: limitar el crecimiento del empleo en el sector público; conseguir un aumento en la carga tributaria y en los ingresos por venta de bienes y servicios; establecer un límite máximo a los requerimientos financieros del sector público (definiéndolos como la suma del endeudamiento externo neto del sector público—excepto instituciones financieras— y del endeudamiento interno neto con el Banco de México y las instituciones nacionales de crédito); restringir el aumento en la deuda externa del sector público, y limitar el endeudamiento neto del sector público con el Banco de México a los montos que la banca privada, mixta y nacional depositen en esa institución central.

En la cuenta pública se afirma que durante 1977 los ingresos brutos totales del sector público (incluyendo financiamientos) ascendieron a 733 764 millones de pesos, 38.9% más que en 1976. Los ingresos corrientes representaron 61.9% del total y fueron superiores 41.4% con respecto a los obtenidos en el año anterior. Este incremento se debió al dinamismo de los ingresos tributarios, a la inflación, a los ajustes realizados en los precios y las tarifas de algunas entidades y al favorable comportamiento de las exportaciones de petróleo y café.

Los gastos brutos totales del sector público ascendieron en 1977 a 730 177 millones de pesos, cifra superior en 40.4% al nivel del año anterior y 7.8% mayor al monto inicialmente presupuestado. Esta última diferencia es congruente con la tendencia observada a partir de 1972 de presentar presupuestos más realistas respecto a lo que se proyecta ejercer en definitiva. En 1976 el gasto ejercido superó en 17.9% al previsto.

El gasto bruto total, excluyendo el pago de la deuda y el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas), ascendió a 612 660 millones de pesos, cifra superior en 29.3% a la registrada en 1976.

El gasto total corriente ascendió a 405 629 millones de pesos, que representaron 55.6% de las erogaciones totales del sector público y superaron en 27.6% el ejercido en 1976. El gasto de capital fue de 324 548 millones, 44.4% del total de gastos y mayor en 60.5% al ejecutado en

el ejercicio precedente. La elevada ponderación de los egresos corrientes obedeció a los fuertes desembolsos realizados en servicios de administración y pago de intereses de la deuda.

El gasto de capital, excluidas las partidas correspondientes a pago de pasivo, amortización de la deuda, Adefas y participaciones por impuestos federales, registró 186 024 millones de pesos (25.5% del total de los egresos públicos), un incremento de 36.1% respecto al nivel de gasto de 1976. Si adicionalmente se excluyen las cantidades ejercidas por Pemex durante 1976 y 1977, el gasto de capital del sector público en 1977 aumentó 24.1% respecto al año anterior. Cabe recordar que el incremento de los precios internos en 1977 fue de 20.7% y que el tipo de cambio del peso varió en 1976. La inversión pública real (incluyendo el Departamento del Distrito Federal y los organismos y empresas no controlados presupuestariamente) disminuyó 14% respecto a 1976.

El ahorro en cuenta corriente, considerando las participaciones como egresos corrientes, fue de 27 363 millones de pesos, cifra que representó 15.4% del déficit en cuenta de capital. En 1976 hubo un desahorro de 16 056 millones. El déficit financiero consolidado fue de 128 876 millones, cifra menor 6.7% a la registrada el año anterior.⁴

La colocación de deuda alcanzó 249 980 millones de pesos, de la cual 54.6% fue externa y 45.4% interna. Considerando la elevada amortización (105 466 millones de pesos) y el pago de Adefas, el endeudamiento neto fue de 132 463 millones de pesos, generándose por tanto un superávit presupuestario de 3 587 millones de pesos.

Ingresos de la Federación

En 1977 los ingresos brutos totales del Gobierno federal ascendieron a 359 306 millones de pesos, cantidad mayor en 25.3% a la registrada en 1976. De ese total 64.5% fueron ingresos ordinarios y

4. El déficit financiero que se presenta incluye operaciones entre entidades del sector público y operaciones compensadas. Sin embargo, su comportamiento es en general similar al concepto usado para análisis económico y financiero, que excluye a los dos rubros antes señalados.

CUADRO 1

*Ingresos ordinarios del Gobierno federal
(Millones de pesos)*

Concepto	1976	1977	Variación %
<i>Ingresos tributarios</i>	150 778	217 967	44.6
Renta	66 046	93 411	41.4
Empresas	33 068	46 378	40.3
Trabajo	24 652	37 117	50.6
Capital	5 677	6 503	14.5
Global	1 733	2 511	44.9
Otros ingresos	916	902	- 1.5
Producción y comercio	31 260	47 879	53.2
Ingresos mercantiles	30 362	40 507	33.4
Importación	12 302	10 735	- 12.7
Exportación	2 700	15 505	474.3
Erogaciones	1 949	2 595	33.1
Recursos naturales	2 695	3 994	48.2
Tímbré	1 990	2 463	23.8
Otros impuestos	1 474	878	- 40.4
<i>Ingresos no tributarios</i>	10 085	10 905	8.1
Derechos	3 784	4 549	20.2
Productos	2 768	3 216	16.2
Aprovechamientos	3 533	3 140	- 11.1
<i>Ingresos de capital</i>	2 229	2 947	32.2
<i>Total</i>	<i>163 092</i>	<i>231 819</i>	<i>42.1</i>

Fuente: *Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1977, SPP, México, 1978.*

35.5% financiamiento. Dentro de los ingresos ordinarios, los tributarios (217 967 millones de pesos) crecieron 44.6% con respecto a 1976 (véase el cuadro 1). Este porcentaje obedeció principalmente al elevado ritmo de aumento en los precios durante 1976 y 1977, a las adecuaciones fiscales que entraron en vigor en 1977 y al crecimiento de las exportaciones de petróleo y café.

Los ingresos provenientes del impuesto sobre la renta (40% del total de los ingresos tributarios) crecieron 41.4%, porcentaje superior al promedio 1971-1976 (31.5%). Por concepto del impuesto al ingreso global de las empresas se recaudaron 46 378 millones de pesos, 40.3% más que en 1976. El dinamismo de este gravamen se explica por el proceso inflacionario registrado durante 1976 y 1977. Además, el elevado coeficiente de utilidad derivado de las altas ganancias obtenidas en 1976 ocasionó que los pagos del impuesto en los primeros meses de 1977 fueran muy altos. Ambos factores compensaron el efecto negativo que resultó tanto de las mayores deducciones por concepto de pérdidas cambiarias, como de la

menor recaudación proveniente de ramas económicas que tuvieron un comportamiento poco dinámico.

El impuesto sobre utilidades brutas extraordinarias no tuvo los resultados esperados como mecanismo para evitar prácticas especulativas de las empresas. La serie de modificaciones que se introdujo en su reglamento le restó efectividad y sólo afectó a un reducido número de empresas.⁵ La recaudación por este concepto fue de 14 millones de pesos.

Los ingresos derivados del impuesto sobre productos del trabajo (39.7% del total del impuesto sobre la renta) crecieron 50.6% respecto al año anterior. El incremento responde a los aumentos salariales otorgados de manera general a partir de septiembre de 1976 y cuyo efecto se trasladó al año 1977, a las revisiones de los contratos colectivos y a la progresividad de la tarifa del impuesto que, pese a

5. Véase "El reglamento del impuesto a las utilidades extraordinarias", en *Comercio Exterior*, vol. 27, núm. 6, México, junio de 1977, pp. 644-646.

los ajustes introducidos en los niveles bajos de la tarifa,⁶ originó que la recaudación creciera más rápidamente que las remuneraciones.

Los impuestos sobre la producción y el comercio registraron un incremento de 53.2% debido principalmente a los aumentos en el gravamen sobre petróleo y sus derivados, el cual superó en 57.1% a lo recaudado en 1976. Además, influyeron en el aumento elevaciones en los precios de algunos de los artículos gravados con impuestos especiales, así como modificaciones tributarias. Entre los incrementos que fueron consecuencia de modificaciones fiscales destacan los obtenidos en los impuestos a la producción y consumo de cerveza, en el pago diario de Pemex y el aumento en la tarifa del impuesto de envasamiento de bebidas alcohólicas.⁷ Entre los productos y servicios que elevaron sus precios se encuentran la gasolina, las aguas envasadas y refrescos, los tabacos labrados, los teléfonos, la energía eléctrica y las tarifas ferroviarias. El aumento general de precios también afectó a las mercancías gravadas con impuestos especiales. Ese fue el caso de los artículos electrónicos, del cemento, de las llantas y cámaras de hule y del vidrio o cristal.

El impuesto sobre ingresos mercantiles (ISIM) creció 33.4% sobre 1976. El incremento se explica fundamentalmente por el aumento del nivel de precios y en menor medida por el efecto de las modificaciones tributarias en este impuesto, tales como el incremento en las tasas especiales a ciertos artículos de lujo y la eliminación de diversas exenciones.

Los impuestos al comercio exterior generaron 26 240 millones de pesos, 74.9% más que en 1976. Su comportamiento fue determinado, por una parte, por el bajo rendimiento del impuesto sobre las importaciones (-12.7% respecto a 1976), resultado del menor ritmo de la actividad económica y de la disminución de los aranceles. Ambos factores redujeron la base gravable del impuesto. Por otra parte, hubo un incremento extraordinario (474.3% con respecto a 1976) en los ingresos por el impuesto a las exportaciones, cuya recaudación alcanzó 15 505 millones de pesos. El aumento se debió

6. Véase "Modificaciones fiscales recientes", en *Comercio Exterior*, vol. 27, núm. 1, México, enero de 1977, pp. 36-40.

7. *Ibid.*

básicamente a las cuantiosas exportaciones de petróleo y café. El impuesto sobre la exportación de petróleo con una recaudación de 10 344 millones significó 66.7% de los ingresos totales del impuesto a las exportaciones.

Gasto de la Federación

El gasto bruto total del Gobierno federal en 1977 ascendió a 354 716 millones de pesos, 29.0% superior al ejercicio del año precedente. De ese total 55.4% correspondió a gasto corriente, 36.2% a gasto de capital y 8.4% al pago de la deuda (véase el cuadro 2).

El gasto corriente de la Federación alcanzó 217 664 millones de pesos, 12.8% superior al registrado el año anterior. Las

erogaciones corrientes se desglosan en servicios personales, intereses y gastos de la deuda, transferencias y participaciones. Cabe aclarar que este último concepto se clasifica en la cuenta pública como gasto de capital, pero para efectos de análisis se trasladó a las operaciones corrientes, ya que así se considera en los ingresos.

El renglón de servicios personales ascendió a 64 447 millones de pesos (39.6% más que en 1976). Su comportamiento se explica, principalmente, por los aumentos en los sueldos y salarios concedidos a los burócratas en septiembre de 1976 y septiembre de 1977. Los intereses y gastos de la deuda absorbieron 33 835 millones, lo que significó un aumento de 60.7% sobre la cifra del ejercicio anterior. Este aumento fue consecuencia tanto del ma-

yor nivel de la deuda del Gobierno federal como del nuevo tipo de cambio al cual se cubrieron las obligaciones en moneda extranjera.

Las transferencias ascendieron a 90 571 millones de pesos, cifra mayor 37.0% a la gastada en 1976. De ellas se canalizaron al sector paraestatal 24 713 millones. Las entidades que absorbieron mayores recursos fueron: el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) con 7 224 millones, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con 3 133 millones, la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (Conasupo) con 5 434 millones, los Ferrocarriles Nacionales de México (Ferroviales) con 3 934 millones y Guanos y Fertilizantes (Guanomex) con 1 970 millones de pesos.

El rubro de otras transferencias (57 931 millones de pesos) se destinó principalmente a los ramos de educación (24.3%), salubridad y asistencia (8.9%) y erogaciones adicionales (62.6%). De este último ramo, 30.4% se canalizó al Banco de Crédito Rural (Banrural), 24.3% al Sistema de Transporte Colectivo (STC) y 17.5% a las entidades federativas.

Las participaciones a los estados ascendieron durante 1977 a 21 007 millones de pesos, 8.0% mayores a las del ejercicio anterior.

Los gastos de capital ascendieron en 1977 a 107 496 millones de pesos, 49.2% más que los ejercidos el año anterior. De ellos 58.8% se canalizó a inversiones financieras, 14.0% a transferencias de capital y 27.2% a otros gastos de capital (compuestos por la adquisición de bienes para fomento y conservación y obras públicas y construcciones).

Las inversiones financieras (63 197 millones) se destinaron en 20.3% a los organismos y empresas, destacando la Comisión Federal de Electricidad (CFE) con 10 392 millones y Ferroviales con 1 967 millones; el 79.7% restante se utilizó en el Fondo de Financiamiento del Sector Público (32 783 millones), cuyo objeto es canalizar los recursos crediticios captados por el Gobierno federal a diversas entidades paraestatales, así como a inversiones en siderurgia, comunicaciones y turismo.

Las transferencias de capital se dirigieron primordialmente a organismos y em-

CUADRO 2

Clasificación económica del gasto del Gobierno federal en 1977 (Millones de pesos)

Concepto	Presupuesto	Ejercido	Variación %
<i>Cuenta corriente</i>			
Servicios personales	59 873	64 447	7.6
Transferencias			
Aportaciones y subsidios a organismos y empresas sujetas a control presupuestario	19 729	24 713	25.3
Subsidios al comercio e industria, importación y exportación	9 600	7 927	- 17.4
Participaciones a estados en ingresos federales	24 648	21 007	- 14.8
Otras transferencias	44 987	57 931	28.2
Intereses, comisiones y gastos de la deuda	41 694	33 835	- 18.8
Otros gastos corrientes	22 946	7 804	- 66.0
<i>Subtotal</i>	223 477	217 664	- 2.6
<i>Cuenta de capital</i>			
Transferencias:			
Aportaciones y subsidios a organismos y empresas sujetos a control presupuestario	4 573	4 208	- 8.0
Otras transferencias	13 770	10 838	- 21.3
Inversiones financieras:			
En organismos y empresas sujetos a control presupuestario	12 928	12 826	- 0.8
Otras inversiones	19 816	50 371	154.2
Otros gastos de capital	36 076	29 253	- 18.9
<i>Subtotal</i>	87 163	107 496	23.3
<i>Amortización de la deuda</i>			
Capital	19 567	17 505	- 10.5
Adeudos de años anteriores	19 410	12 051	- 37.9
<i>Subtotal</i>	38 977	29 556	- 24.2
<i>Total</i>	349 617	354 716	1.5

Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1977, op. cit.

CUADRO 3

*Cuenta doble de ingresos y egresos del Gobierno federal, 1977
(Millones de pesos)*

Concepto	Presupuesto	Ejercido	Variación %
<i>Cuenta corriente</i>			
Ingresos	213 323	228 872	7.3
Egresos	223 477	217 664	- 2.6
Ahorro en cuenta corriente	- 10 154	11 208	110.4
<i>Cuenta de capital</i>			
Ingresos	900	2 947	227.4
Egresos	87 163	107 496	23.3
Déficit en cuenta de capital	86 263	104 549	21.2
<i>Déficit financiero</i>	96 417	93 341	- 3.2
<i>Endeudamiento</i>			
Colocación de deuda	135 394	127 487	- 5.8
Amortización de capital	19 567	17 505	- 10.5
Amortización de adeudos de años anteriores	19 410	12 051	- 37.9
Endeudamiento neto	96 417	97 931	1.6
Superávit presupuestario	-	4 590	-

Fuente: *Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1977, op. cit.*

presas del sector público sujetos y no sujetos a control presupuestario.

El ahorro en cuenta corriente (véase el cuadro 3) ascendió a 11 208 millones de pesos y representó 10.7% del déficit en cuenta de capital, que ascendió a 104 549 millones. Estas cifras consideran las participaciones a las entidades federativas por impuestos federales (21 007 millones) en el gasto corriente. El déficit financiero ascendió a 93 341 millones (8.4% menos que en 1976). El endeudamiento neto fue de 97 931 millones de pesos (13.8% menos que en 1976), suficiente para cubrir el déficit financiero y generar un superávit presupuestario de 4 590 millones de pesos. La disminución registrada en el endeudamiento neto es resultado de una colocación de deuda por 127 487 millones (3.1% de aumento) y de una amortización de capital y Adefas por 17 505 y 12 051 millones, respectivamente. La colocación de deuda y por tanto el déficit financiero incluyen 9 005 millones de pesos de asunción de pasivos de diversas entidades y 27 490 millones que se canalizaron a algunos organismos, entre los que destacan Nacional Financiera (Nafinsa), Pemex, CFE, Banrural y Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext). Así, el Gobierno federal sólo utilizó para sus fines 90 992 millones de pesos de la colocación total.

saldo se integró por 67.0% de deuda interna y 33.0% de externa.

Ingresos del sector paraestatal

Los ingresos del sector paraestatal ascendieron a 374 458 millones de pesos, 55.0% mayores a los obtenidos en 1976 (véase el cuadro 4). Los ingresos ordinarios representaron 67.3% del total y fueron superiores en 46.0% a los obtenidos en 1976. Los ingresos corrientes (225 127 millones) registraron un incremento de 40.4%. Pemex incrementó sus recursos (71 451 millones) en 50.5% respecto a 1976 debido al considerable aumento de sus exportaciones de crudo y al alza del precio de venta de la gasolina en más de 30% a partir de noviembre de 1976. Si se excluye en ambos años los ingresos generados por Pemex, el incremento de los ingresos corrientes de organismos y empresas en 1977 respecto a 1976 fue 36.2 por ciento.

La composición de los recursos de organismos y empresas evolucionó desfavorablemente, pues el financiamiento creció en forma más acelerada (aumentó 77% con respecto a 1976) que los ingresos corrientes. De la colocación total (122 493 millones), 34.1% provino del mercado interno y 65.9% del exterior. Las entidades de mayor endeudamiento fueron Pemex (48 470 millones) y CFE (33 535

CUADRO 4

*Cuenta doble de los ingresos y egresos de los organismos descentralizados y de las empresas propiedad del Gobierno federal, 1976-1977
(Millones de pesos)*

Concepto	1976 Ejercido	1977 Ejercido	Variación %
<i>Cuenta corriente</i>			
Ingresos	160 314	225 127	40.4
Egresos	144 291	208 972	44.8
Ahorro en cuenta corriente	16 023	16 155	0.8
<i>Cuenta de capital</i>			
Ingresos	12 264	26 838	118.8
Egresos	66 168	78 528	18.7
Déficit en cuenta de capital	53 904	51 690	- 4.1
<i>Déficit financiero</i>	37 881	35 535	- 6.2
<i>Endeudamiento</i>			
Colocación de deuda	69 059	122 493	77.4
Amortización	34 606	87 961	154.2
Endeudamiento neto	34 453	34 532	0.2
<i>Déficit presupuestario</i>	3 428	1 003	- 70.7

Fuente: *Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1977, op. cit.*

millones); el sector industrial en su conjunto captó 79.6% del total.

Gasto del sector paraestatal

El gasto del sector paraestatal, deducidas las cifras relativas a los subsidios y aportaciones por 41 747 millones (ya incluidos en los datos del Gobierno federal), así como el pago de pasivo por 87 961 millones, ascendió a 287 500 millones de pesos, 36.6% más que en 1976.

El gasto corriente registró un incremento de 44.8% con respecto a 1976. Ello obedeció a los aumentos salariales, al acelerado aumento de los precios de los productos que adquieren las empresas y, principalmente, al rápido crecimiento del servicio de la deuda motivado por la devaluación.

Los gastos de capital en 1977 (78 528 millones de pesos) fueron superiores en 18.7% a los ejercidos en 1976. Este incremento es menor que el aumento de precios internos (20.7%) en el mismo año y es también inferior a la proporción en que se devaluó el peso. Del total de gastos de capital de los organismos y empresas controlados presupuestariamente, el sector industrial absorbió 82.9%. Pemex erogó 50 010 millones de pesos (84.8% más que el año anterior) y el subsector eléctrico gastó por los mismos conceptos 11 258 millones de pesos (26.7% menos que en 1976).

Debe señalarse que si se excluyen del total del gasto de capital las cantidades ejercidas por Pemex en 1977 y 1976, la variación del primer año respecto al segundo muestra un decremento de 27.1 por ciento.

El ahorro en cuenta corriente ascendió a 16 155 millones de pesos, 0.8% más que en 1976, y representó 31.3% del déficit en la cuenta de capital. En 1976 esta última relación fue de 29.7 por ciento.

El déficit financiero fue de 35 535 millones, 6.2% menor al registrado en el ejercicio precedente. El endeudamiento neto fue por 34 532 millones, 0.2% más que en 1976. De esa suma 84.6% correspondió al sector industrial y sólo Pemex y la CFE absorbieron 74.2% de esa cantidad.

El pago de pasivos fue por 87 961 millones de pesos (154.2% de incremento). Las entidades y subsectores que realizaron los mayores pagos fueron Pemex (39.4% del total), el subsector eléctrico (25.5%), Guanomex (7.8%), Conasupo (7.7%) y el subsector seguridad social (5.7%).

Distribución sectorial del gasto

El gasto sectorial ascendió a 520 834 millones de pesos, 0.3% menor al estimado y apenas 0.5% mayor al ejercido en 1976 (véase el cuadro 5). Su composición sec-

torial refleja el papel que se ha asignado a la producción de hidrocarburos como instrumento fundamental para superar la crisis económica e impulsar el crecimiento del país. Pemex ejerció 19.1% del gasto sectorial. La industria del petróleo dispuso de más recursos que los ejercidos en forma conjunta por los sectores agropecuario, comercial y turismo. En 1977 el crecimiento de las erogaciones de Pemex con respecto a 1976 fue de 38.9%; en cambio, el resto del gasto sectorial descendió 5.7 por ciento.

El gasto ejercido por el sector agropecuario ascendió a 48 266 millones de pesos. Las entidades que absorbieron mayores recursos fueron la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH), con 19 997 millones, y Propemex, con 4 761 millones. A estos recursos cabría agregar el apoyo que Conasupo brinda a las actividades agropecuarias. La ejecución del gasto de este organismo ascendió a 28 899 millones de pesos, 85.2% de los egresos ejercidos por el sector comercio y 26.8% mayores a los ejecutados el año anterior.

La cuenta pública de 1977 confirma que ese año fue particularmente difícil para el sector público. Este documento será insustituible para explicar la evolución de la economía en los próximos años, pues en él se reflejan las decisiones de política económica adoptadas para reiniciar el crecimiento de la economía mexicana. □

CUADRO 5

Clasificación sectorial del gasto público, 1977 (Millones de pesos)

Concepto	Presupuesto	Ejercido	Variación %	Composición porcentual del gasto ejercido
Agropecuario y pesquero	62 096	48 266	- 22.3	9.3
Industrial	171 524	181 773	6.0	34.9
Comercial	26 888	33 925	26.2	6.5
Desarrollo social	142 318	144 703	1.7	27.8
Transportes y comunicaciones	47 062	45 801	- 2.7	8.8
Turismo	2 249	2 405	6.9	0.5
Administración, defensa y poderes	70 448	63 961	- 9.2	12.3
<i>Total</i>	<i>522 585</i>	<i>520 834</i>	<i>- 0.4</i>	<i>100.0</i>

Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1977, op. cit.

ASUNTOS GENERALES

En torno al informe

El segundo informe de gobierno, rendido el 1 de septiembre por el presidente José López Portillo al Congreso de la Unión, generó diversos comentarios. Opiniones de todos los sectores y tendencias se difundieron copiosamente en los medios de información. Se presenta enseguida un "mosaico", con algunos de los muchos juicios externados sobre aspectos económicos y sociales del tradicional mensaje septembrino.

● El Subdirector del IEPES (organismo del PRI)¹ comentó para su partido los

1. Las siglas utilizadas en esta nota significan lo que sigue: IEPES, Instituto de Estudios Económicos Políticos y Sociales del PRI (Partido Revolucionario Institucional); PAN, Partido Acción Nacional; PCM, Partido Comunista

aspectos económicos del informe. Afirmó Víctor Manuel Barceló que no se advierten “soslayamientos ni eufemismos en el análisis de las condiciones y condicionantes de la economía nacional”. El Presidente recoge los planteamientos del sector obrero “para iniciar una auténtica reforma económica, para adentrarnos en el proceso de la reforma social”.² Destacó la aseveración presidencial referente a que por primera vez en su historia el país tendrá autodeterminación financiera y aseguró que el tratamiento que se da al problema agrario tiene “toda la vigencia de beneficio popular”. En el informe, concluye, “se marca la ruta para construir una nación... donde los cambios hacia el bienestar de las mayorías se sucederán al ritmo de la tasa de crecimiento” (*El Día*, 5 de septiembre de 1978).

- El presidente del PAN, Abel Vicencio Tovar, dijo que si bien fue “accesible en su parte informativa”, el documento presidencial careció de objetividad y fue “deliberadamente superficial” en aspectos tan importantes como es la “real situación económica del país”. Al comentar las palabras del Presidente en el sentido de usar los excedentes petroleros para fortalecer al Estado, afirmó que éste “no sólo se fortalece manejando más dinero sino demostrando ser eficaz y justo rector de la economía”. Para solucionar el problema de la producción agropecuaria debe planearse a largo plazo. Ello, aseguró Vicencio Tovar, es un escollo porque supone “una modificación importante de la modalidad política de la clase gobernante. Mientras tanto, todo es ilusorio...” (*Proceso*, 4 de septiembre de 1978).

- El PCM afirmó que se refrendan los lineamientos fundamentales de la política económica seguida hasta ahora por el Gobierno. Empero, el Presidente “da cuenta de que los trabajadores no aceptan seguir sometidos a la constante disminución de sus salarios reales”, aunque no se define una nueva política salarial. En

cuanto a la cuestión petrolera, el PCM señaló que la decisión de aumentar la exportación de petróleo para obtener divisas no está “acompañada de un plan nacional de energéticos que contemple el problema en su conjunto y a largo plazo” (*Oposición*, 7-13 de septiembre de 1978).

- Según Heberto Castillo, presidente del PMT, en el informe se propuso la cancelación de “nuestro futuro como nación independiente” y se definieron “los marcos estructurales de la dependencia”. En cuanto al plan de desarrollo esbozado por el Presidente el 1 de septiembre, el dirigente afirmó: “Difícilmente en dos años vamos a entrar en el ritmo consolidado de crecimiento económico y más difícilmente aún vamos a lograr en cuatro un crecimiento acelerado”. Por último, en relación con la cuestión agropecuaria, Castillo aseguró que “no hubo ningún plan concreto” (*Proceso*, 4 de septiembre de 1978).

- La ABM, por medio de su presidente Carlos Abedrop Dávila, elogió la parte financiera del segundo informe, en especial la que se refiere al tratamiento que se dio al manejo de la deuda externa e interna. Dijo que es “un mensaje de confianza y optimismo en el futuro del país”. El Presidente de la República señaló una política realista que reconoce la existencia de tres hechos: “Que vivimos en una economía de mercado; que existe una estructura legal que respeta la propiedad privada y que la libertad de cambio no debe alterarse”. Todo ello, concluye, es “muy estimulante para el sector empresarial”.

- Según el máximo dirigente de la Canacinttra, Juan Manuel Martínez, el informe presidencial “fue de conciliación y equilibrio y nos hace acentuar la confianza que hemos depositado en el futuro”. Calificó de importante, “especialmente ahora que ambicionamos convertirnos en exportadores”, el anuncio de que se dará impulso a los puertos. Dijo que la crisis está superada y que ya en julio de este año se nota una recuperación importante en la producción industrial del país, “con el consiguiente aumento en los niveles de empleo”. Sin embargo, hay “importantes ramas de la industria” que dependen de materias primas agrícolas, con sensible atraso en relación con la economía del país, que está “encasillado en una insuficiente oferta a la industria elaboradora de alimentos” (*Excelsior*, 6 de septiembre de 1978).

- El presidente de la Concanaco, Guillermo de Zamacona, afirmó que López Portillo le dio importancia a los conceptos en vez de acudir a cifras, y aseguró que el sector empresarial “ha contribuido al esfuerzo de realizar mayores inversiones y crear nuevas fuentes de trabajo”; por ello, “consideramos injustos los ataques que se han hecho en contra de los empresarios”. El avance se logró “por la suma de los empeños de los particulares, lo que ha permitido la cristalización de los planes gubernamentales”. A la actitud del sector obrero, “el comercio organizado [respondió] con hechos y [respaldó] el esfuerzo colectivo con alcances ignorados por la mayor parte de la comunidad”. Finalmente, aseguró que la revisión a fondo de los fundamentos jurídicos, de infraestructura, financiamiento, estímulos e incentivos que otorgarán competencia a la Secretaría de Comercio para convertirla en promotora del abasto popular y del fomento interno y externo, “es una respuesta positiva a nuestras demandas” (*El Sol de México*, 7 de septiembre de 1978).

- Carlos Sparrow Sada, empresario sonorenses que fue candidato a la presidencia de la Concanaco, señaló que en el informe “se dijeron cosas buenas y otras no tan buenas... Sin embargo... todavía no se coge al toro por los cuernos ni se va al fondo de los problemas”. Aseguró que si bien se hizo una exposición honesta de la situación del país y de los propósitos que regirán al gobierno de López Portillo, no se dijo que es el mismo Estado “quien ha fomentado la inflación al continuar con la nociva práctica de emitir circulante en forma por demás desproporcionada al crecimiento del producto interno bruto”. Asimismo, se omitió mencionar que el crecimiento que se espera de 5% “se debe fundamentalmente al esfuerzo que los particulares han desarrollado por salvar la crisis, tanto con su inversión como con su trabajo”. Sparrow Sada aseguró, finalmente, que se mencionaron “cosas raras, como el derecho al trabajo” (*Impacto*, 13 de septiembre de 1978).

- Fernando Yllanez Gaxiola, representante empresarial, aseguró que el informe deja grandes incógnitas que deberán despejarse rápidamente. Comentó que aumentar el aguinaldo de los burócratas a 40 días “es una fórmula que atenta contra la productividad en el trabajo y, por contagio (*sic*), en las revisiones contractuales de la industria puede convertirse en un incremento de costos altamente

Mexicano; PMT, Partido Mexicano de los Trabajadores; ABM, Asociación de Banqueros de México; Canacinttra, Cámara Nacional de la Industria de Transformación; Concanaco, Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio; CTM, Confederación de Trabajadores de México; CT, Congreso del Trabajo; Conasupo, Compañía Nacional de Subsistencias Populares.

2. Sobre este aspecto puede consultarse “Recuento Nacional: La CTM y una reforma económica”, en *Comercio Exterior*, vol. 28, núm. 7, México, julio de 1978, p. 808.

inflacionario" (*Excelsior*, 6 de septiembre de 1978).

- El líder del CT, Oscar Torres Pardo, aseguró que López Portillo "marcó el camino" y "ahora sabemos a dónde vamos". El segundo informe, dijo, "recogió las peticiones planteadas en el plan económico formulado por los trabajadores". Afirmó que el movimiento obrero continuará manteniendo la "tregua" porque "apenas se inicia la verdadera batalla (*sic*)". Aunque "muchos han abusado de nosotros . . . nos pareció más sensato apretarnos el cinturón temporalmente" (*El Sol de México*, 7 de septiembre de 1978).

- Por su parte, el secretario general adjunto de la CTM, Blas Chumacero, reconoció "los esfuerzos del régimen orientados a proteger a las clases menesterosas". En el informe "se rechazó el estancamiento económico que se padece, inspirado en un modelo de desarrollo que ya pasó de moda (*sic*), basado en la concentración del capital en muy pocas manos". Por último, afirmó que como "los empresarios ni invirtieron, ni aumentaron la producción en los dos años en que los obreros autolimitaron sus demandas salariales, [el sector obrero fue] relevado de ese compromiso y luchará, ahora, por reivindicaciones salariales y contractuales más justas" (*Excelsior*, 8 de septiembre de 1978).

- El vicepresidente del Colegio Nacional de Economistas, David Márquez Ayala, afirmó que el segundo informe "es un fiel reflejo de la crisis del país y de los límites del poder político frente al poder económico". La política económica del régimen se encajona "dentro de un triángulo de crudo realismo, delimitado por tres factores". Estos son: "vivimos en una economía de mercado"; "nos rige un sistema legal que garantiza tanto derechos individuales, incluida la propiedad privada, como sociales" y "libertad cambiaria". El economista cuestiona estos factores y afirma que "esta lapidaria toma de posición, de hecho, da poco por discutir, ya que la mayor parte de los problemas sociales y económicos del país nacen precisamente de mantener una ficticia economía de mercado, un desmedido apoyo a la propiedad privada y una irrestricta libertad cambiaria" (*Uno más Uno*, 22 de septiembre de 1978).

- El periodista José Luis Mejías analizó el informe en estos términos: "Entre el mensaje del 1 de diciembre de 1976 y el

primero y segundo informes existe una gran diferencia: son tres etapas bien definidas de la carrera de un político, de un gobernante, notándose la mayor diferencia entre el 1 de septiembre de 1977 y el septiembre que estamos viviendo. Y las razones de este cambio son evidentes. El Presidente propuso una alianza que garantizara los bienes y servicios mínimos necesarios; una alianza para el desarrollo con eficacia productiva y justicia distributiva. Pero los 'abusivos de siempre' y los 'círculos que confundieron pacto con privilegio, tregua con impunidad, prudencia con debilidad, eficiencia con tecnocracia, solidaridad obrera con claudicación', rompieron esa alianza. . . Consecuentemente el Presidente hace a un lado los llamados a la alianza y anuncia la reforma social" (*Excelsior*, 7 de septiembre de 1978).

- En el informe, dice el analista Guillermo Knochenhauer, hay una constante: "la condena a la injusta distribución del ingreso y el propósito de ensanchar las libertades políticas; efectuar las necesarias reformas sociales para erigir una sociedad más justa y más libre. Lo que no se precisa es la forma en que habrán de realizarse, ni queda claro, hasta ahora, con qué apoyos dirigirá el Gobierno tales reformas" (*Excelsior*, 7 de septiembre de 1978). Afirma también que quienes estén "conscientes del carácter de nuestro sistema, [tienen la] responsabilidad social [de] cuestionar y debatir públicamente la viabilidad de la reforma social anunciada en el segundo informe presidencial de López Portillo" (*Excelsior*, 12 de septiembre de 1978).

- Por su parte, el periodista Jorge Aymamí afirma que "en la concepción, contenido y orientación del segundo informe [hay] novedades esenciales que expresan cabalmente la evolución coherente y racional operada en la política gubernamental a partir del año clave de 1976". El Presidente definió "el perfil del proyecto de una nueva sociedad, aunque —tal vez por estimarlo prematuro o inoportuno— se abstuvo de trazar sus detalles". La "gran estrategia de México. . . podría sintetizarse en el riesgoso cuanto elevado propósito de convertir el petróleo en la gran riqueza del pueblo, medio y fin para consumir el gran viraje social sin conmociones incontrolables ni costos sociales inaceptables". El objetivo —concluye Aymamí— está fijado. "Falta delinear la táctica que permita cumplimentarlo" (*El Día*, 5 de septiembre de 1978).

- *Análisis Económico*, publicación "para la dirección de empresas", afirma en su edición del 11 de septiembre que el segundo informe "marcó claramente una línea divisoria entre dos etapas muy distintas en el desarrollo del país. . . A partir de las declaraciones presidenciales surgió la imagen de una economía 'energizada' cuyas nuevas riquezas serán aprovechadas para subsanar los males sociales. . .

"Maniobrando desde la posición reforzada que ha alcanzado a partir de la evidente recuperación económica, el Presidente sacó a relucir nuevamente sus enormes inquietudes sociales, las cuales tras ser proyectadas notoriamente en el discurso [de toma de posesión de López Portillo], fueron dejadas totalmente a un lado ante los asuntos económicos, claramente más apremiantes, que caracterizaron los primeros años de la actual administración. . . [Sin embargo,] lo novedoso en esta ocasión —y lo que en realidad le confirió validez a un discurso que en sí no ofreció grandes riquezas noticiosas— fue la justa combinación tanto del deseo de solucionar los crónicos males sociales como de [favorecer] la disponibilidad de medios para hacerlo.

"Los pilares dobles sobre los cuales descansa el programa social del Presidente —aún indefinido, aunque deberá abarcar temas tan candentes como el desempleo y el subempleo, la inadecuada distribución de la renta, las deficientes oportunidades educativas, el acceso al mercado nacional, etc.— son la superación de los resabios posdevaluatorios y la seguridad del fortalecimiento económico ofrecido por el petróleo. . .

"Quizá uno de los más importantes segmentos del informe haya sido el referente a los problemas de comercio y distribución, áreas de fuerte contenido social. . .

"Curiosamente, al mencionar el sector comercio y el problema de la comercialización, el Presidente no hizo referencia a la Conasupo, cuya función es precisamente la de minimizar [la intermediación] y volver más accesibles para los sectores de menores ingresos los productos populares. . .

"En medio de un informe que careció de proposiciones concretas, sí hubo tres afirmaciones contundentes: la declaración de la amnistía. . . ; la intención —en gran

medida simbólica— de concederle un *status* constitucional al derecho al trabajo, y el propósito de presentar ante el Congreso

cuentas por separado de los ingresos derivados de los excedentes de producción y exportación [de petróleo]”.

Las opiniones que anteceden son, sin duda, reflejo de una sociedad que busca enriquecerse con la pluralidad. □

recuento nacional

Asuntos generales

Saneamiento ambiental

En el *Diario Oficial (D.O.)* del 25 de agosto se publicó un acuerdo mediante el cual se crea la Comisión Intersecretarial de Saneamiento Ambiental. Forman parte de dicha Comisión representantes de las secretarías de Salubridad y Asistencia, Agricultura y Recursos Hidráulicos, Asentamientos Humanos y Obras Públicas, Patrimonio y Fomento Industrial, Programación y Presupuesto, Educación Pública, Trabajo y Previsión Social, Defensa Nacional y Marina, así como de los departamentos de Pesca y del Distrito Federal.

Según el Acuerdo, “la insalubridad del medio y la contaminación ambiental constituyen una grave amenaza para la salud pública y son factores de deterioro de los sistemas ecológicos en detrimento de la economía nacional y del armónico desarrollo nacional”.

Agroindustria

En el *D.O.* del 25 de agosto se publicó un acuerdo por medio del cual se autoriza la creación del Fondo de Fomento y Apoyo a la Agroindustria. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público establecerá el fideicomiso correspondiente y representará al Gobierno federal, como fideicomitente. El Banco Nacional de Crédito Rural, S.A., tendrá el carácter de fiduciario. El patrimonio inicial será de 500 millones de pesos, que aportará el Gobierno federal. En el acuerdo se dice que el Fondo de Fomento y Apoyo a la Agroindustria fomentará e impulsará “la actividad agroindustrial mediante el otorgamiento de créditos y apoyo de capital, coadyuvando al fortalecimiento de agroindustrias ya establecidas y a la creación de nuevas”.

Disolución de Jalumex

En el *D.O.* del 31 de agosto se publicó un acuerdo mediante el cual se dispone la disolución y liquidación de la empresa estatal mayoritaria Jalumex, S.A. de C.V. En dicho acuerdo se afirma que la empresa no pudo concretar la función para la cual fue creada en febrero de 1976. □

Sector agropecuario

Afectación de latifundios

En el mes de agosto de 1978 la Secretaría de la Reforma Agraria realizó varias afectaciones a latifundios en diversas regiones del país. Destacan las siguientes:

- “El Gargaleote”, propiedad de Gonzalo N. Santos, que fue afectado en 6 282 ha. de las 14 000 que lo constituyen.
- Se afectaron 4 198 ha. en diversos ranchos propiedad de Jesús Robles Martínez.
- El 24 de agosto se informó que el ganadero Reyes García había donado 20 000 ha. a la nación, antes de que afectaran los predios correspondientes.
- El 25 de agosto se anunció que se habían nulificado certificados de inafectabilidad de Felipe Castañeda, por un total de 7 014 hectáreas.

No obstante lo anterior, las organizaciones campesinas anunciaron que aún quedaban muchos más latifundios por afectar.

Coefficientes de agostadero

El 30 de agosto se publicó en el *D.O.* el reglamento para la determinación de los coeficientes de agostadero. De acuerdo con dicho reglamento, “los coeficientes de agostadero regionales serán obligatorios para todos los efectos de ley”. También establece que “los pequeños propietarios, ejidatarios y comuneros estarán obligados a poner sus predios en explotación al óptimo de la carga animal determinado por dicho coeficiente”, cualquiera que sea la forma legal de tenencia de la tierra.

Peste porcina africana

El Director General de Sanidad Animal de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos dijo que se había declarado el estado de emergencia ante la amenaza de que la peste porcina africana invada al

país. Dicho funcionario afirmó que no hay vacuna que pueda proteger a los animales de esa enfermedad y que los tratamientos medicinales siempre han fracasado. Por lo anterior, se aplicará el “rifle sanitario” ante el primer brote que aparezca.

Contrafianza en materia agraria

A fin de evitar el abuso de amparos en los juicios agrarios, la Secretaría de la Reforma Agraria anunció la instalación de un sistema de contrafianzas mediante el cual los campesinos podrán ocupar de inmediato 2 450 000 ha. que están en litigio. La contrafianza es un recurso establecido por la Ley de Amparo que no se había usado por desconocimiento de los campesinos y sus asesores. Su fin es impedir que se detenga la ejecución del acto reclamado, en este caso la dotación o restitución de tierras. □

Sector industrial

Se construyen nuevos gasoductos

Petróleos Mexicanos (Pemex) informó que se construyen 2 866 km de gasoductos de diferentes diámetros, con un costo estimado de 353 millones de dólares. Los gasoductos en construcción son los siguientes: Ciudad Pemex-Campeche-Mérida; Cactus-Tuxtla Gutiérrez; Minatitlán-Salina Cruz; México-Toluca-Lázaro Cárdenas; Chihuahua-Ciudad Juárez; Saltillo-Matehuala-San Luis Potosí-Salamanca-Atotonilco-Manzanillo.

Según Pemex estas obras constituirán la estructura básica de la red nacional de distribución de gas. □

Sector financiero

Superávit de empresas estatales

La Secretaría de Programación y Presupuesto anunció que en el período enero-julio del presente año los organismos y empresas sujetos a control presupuestal obtuvieron un superávit de 6 242 millo-

nes de pesos. En el mismo lapso del año anterior el superávit fue de sólo 3 437 millones de pesos.

Cedis

En el período enero-julio de 1978 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorgó 2 300 millones de pesos en certificados de devolución de impuestos (Cedis), lo que representa un incremento de 35% sobre el mismo lapso del año anterior. De la cantidad total de Cedis otorgados, 82% corresponde al sector manufacturero.

Créditos a Pemex

Un grupo de 45 instituciones financieras mexicanas otorgó un crédito de 1 300 millones de pesos a Pemex. El Banco Internacional actuó como agente del crédito. Por su parte, Bancomer también le otorgó un préstamo de 500 millones de pesos, que se destinará a programas de inversión y a promover las exportaciones.

En ambos casos se carece de información sobre los plazos concedidos y la tasa de interés. El Director de Pemex afirmó que dichos créditos permiten que la banca nacional utilice a ese organismo "como válvula para regular sus excesos de liquidez".

Aumenta el capital del Banco Obrero

El Banco Obrero aprobó aumentar 100% su capital, con lo cual llegará a 200 millones de pesos. El Director Adjunto de dicho banco anunció que se ha elaborado un programa de tres etapas, tendiente a generar confianza en los trabajadores, fortalecer los planes del sector obrero y administrar los capitales procedentes de prestaciones que poseen los sindicatos nacionales.

5 000 millones menos en circulación

El 6 de septiembre se anunció que el Banco de México, S.A., había celebrado un nuevo convenio con la banca privada y mixta tendiente a retirar temporalmente de la circulación 5 000 millones de pesos. Se afirmó que este convenio "pretende balancear la situación del crédito monetario en el país".

Créditos a Venezuela

El 15 de septiembre se anunció que el Banco Nacional de México, S.A., otorgó

un crédito por 10 millones de dólares a la Corporación Venezolana de Fomento, para apoyar diversos proyectos de inversión que dicha empresa estatal venezolana realiza en distintas partes de su país.

Exito de "Lolita"

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público anunció que en el período enero-abril del presente año recaudó 85 700 millones de pesos por concepto de impuestos a empresas y personas físicas. Dicha cantidad es 29% mayor a la captada en igual lapso del año anterior y 9% más que lo calculado para ese período en el presente año.

Créditos del Banco Mundial a México

El Banco Mundial ha otorgado créditos al país, de 1949 a 1977, por 2 791.5 millones. De enero a julio del presente año ha concedido 469.5 millones más, por lo cual México es el segundo prestatario entre los países miembros de dicho Banco. Según el Banco Mundial, los créditos otorgados a México representan 22% del total concedido por dicha institución a América Latina y el Caribe.

Monto de la inversión extranjera

El Director General de Inversión Extranjera y Transferencia de Tecnología de la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial declaró que en el presente año la inversión extranjera en el país será de 300 millones de dólares. Según el mismo funcionario, la mayor parte de esa cantidad se destinará a la agroindustria, a la petroquímica y a la producción de bienes de capital.

Créditos del exterior

• El *Financial Times*, de Londres, anunció el 26 de julio que el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras) había obtenido créditos por 415 millones de dólares. De ellos, 215 millones son a 10 años y fueron contratados con un conjunto de bancos encabezado por la Société Générale de Francia. Los otros 200 millones son créditos de exportaciones concedidos por la Banque Nationale de París.

Entre las condiciones estipuladas se indica que la tasa de interés será 1% superior a la tasa interbancaria de Londres (*libor*) para los primeros cuatro años y 1.125% sobre la *libor* para los años poste-

riores, y que se conceden cuatro años de gracia.

• La International Finance Corporation otorgó un crédito de 19 millones de dólares a Tereftalatos Mexicanos. No se informaron las condiciones del crédito.

• Un consorcio de cinco bancos internacionales encabezados por el Royal Bank de Canadá otorgó un crédito de 600 millones de dólares al Banco Nacional de Crédito Rural. Las condiciones establecen una tasa de interés 1% por encima de la *libor* y un plazo de cinco años.

• El Banobras obtuvo, por mediación de Nacional Financiera, S.A. (Nafinsa) y con la autorización del Gobierno japonés, un crédito por 50 millones de dólares, en la forma de colocación privada de bonos. El año de vencimiento es 1990.

• El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) estima que en el bienio 1978-1979 concederá a México créditos por 13 000 millones de pesos. Parte de esos préstamos se destinarán al desarrollo de un proyecto carbonífero, vinculado con la generación de energía eléctrica en el norte del país. Otra parte del monto se destinará a financiar la pequeña y mediana industria, la producción de bienes de capital y al sector agropecuario.

• México obtuvo un crédito de 500 millones de marcos de Luxemburgo. El plazo es a ocho años con un período de gracia de cuatro y la tasa de interés será 1% por encima de la *libor*. La información periodística no indica la institución que recibirá esos fondos.

• El BID otorgó un crédito de 30 millones de dólares destinado al financiamiento del programa de crédito hotelero de Nafinsa. El plazo de amortización es de veinte años e incluye un período de gracia de cuatro y medio; su tasa de interés es de 7.5% anual. □

Sector externo

Barcos pesqueros a Costa Rica

El 8 de septiembre se anunció que Costa Rica adquirió 50 embarcaciones pesqueras en México. La operación tiene un monto de 3.9 millones de dólares.

Reducciones al impuesto general de exportación

La Secretaría de Comercio informó, el 13

de septiembre, que se había reducido la tarifa al impuesto general de exportación. El impuesto *ad valorem* se redujo en todas las transacciones comprendidas en los capítulos del 1 al 24, 44, 53, 54, 55 y 57. La disposición abarca un total de 420 fracciones, en las cuales el impuesto *ad valorem* se redujo de 9 a 5 por ciento en 344 fracciones y de 5 a 1 por ciento en 76 fracciones más.

En general, dichas fracciones amparan productos agropecuarios, forestales y pesqueros.

Exportación de automotores

Según la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, de enero a junio del presente año México exportó 14 706 unidades automotoras. Dicha cantidad representa un incremento de 375% respecto al mismo lapso del año anterior.

Líder en la exportación de . . . canicas

Según el Presidente del Club de Exportadores de México, este país es el líder mundial en la producción y exportación de canicas. Sus calidades y precios son tan ventajosos que se ha desplazado a empresas productoras extranjeras, que ahora se dedican a distribuir el producto mexicano. □

Comercio interno

Se reestructura la Comisión Nacional de Precios

El 7 de septiembre Raúl Salinas Lozano, director de la Comisión Nacional de Precios (Conapre), informó que ésta será reestructurada. En el futuro quedará integrada, exclusivamente, por representantes de las secretarías de Comercio, Hacienda y Crédito Público, Programación y Presupuesto, Agricultura y Recursos Hidráulicos, Comunicaciones y Transportes y Trabajo y Previsión Social. Asimismo, los representantes de los sectores obrero, campesino y empresarial quedarán fuera de la Conapre, lo cual significa que el Gobierno será el único responsable de las decisiones de alza de precios. Según Salinas Lozano, esta reestructuración se hizo a petición del sector obrero.

Amparo a laboratorios químico-farmacéuticos

El Tercer Tribunal Colegiado del Primer Circuito en Materia Administrativa conce-

dió amparo a los laboratorios químico-farmacéuticos Sandoz de México y Productos Roche. El amparo es en contra del acuerdo de la Secretaría de Comercio que fija precios máximos a los medicamentos que producen dichos laboratorios; contra la resolución de la Dirección General de Precios, de la misma Secretaría, en la que se fijan los precios máximos de venta de productos de los mismos laboratorios, y contra los actos de vigilancia que se pretenda realizar en dichas empresas. □

Comunicaciones y transportes

Nuevo aeropuerto en Santa Lucía

El 21 de agosto la Secretaría de Comunicaciones y Transportes informó que la base aérea de Santa Lucía, en el estado de México, se incorporará a la aviación civil. Para habilitar dicha base aérea se requerirá una inversión de 700 millones de pesos.

Nuevos aviones a la CMA

La Compañía Mexicana de Aviación (CMA) recibió el 21 de agosto la primera aeronave Boeing 727-200, de un pedido total de diez. Dichas adquisiciones representan una inversión de 3 450 millones de pesos. Cuando la CMA haya recibido los diez aviones tendrá la flota más grande de América Latina.

Paralización de los aeropuertos

El domingo 17 de septiembre, a las 7 a.m., los trabajadores de Radio Aeronáutica Mexicana, S.A. (RAMSA), abandonaron sus labores en cumplimiento del laudo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje que había declarado rotos el contrato colectivo y los contratos individuales de trabajo entre dicha empresa y sus trabajadores. En virtud de lo anterior, los pilotos agrupados en la Asociación Sindical de Pilotos de Aviación (ASPA) se negaron a volar ya que, afirmaron, no había seguridad en el espacio aéreo y se podrían generar graves accidentes.

El martes 18 de septiembre, 48 horas más tarde, los trabajadores de RAMSA accedieron a regresar a sus labores, después de haber firmado un convenio con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. En dicho convenio se establece un plazo de 15 días para realizar negociaciones y llegar a un acuerdo entre los trabajadores de RAMSA y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. □

Relaciones con el exterior

Acuerdo de cooperación con Perú

El 20 de septiembre se informó que México y Perú habían firmado un acuerdo para fomentar la colaboración económica, cultural y comercial entre ambos países.

Oficina para indocumentados

El 24 de agosto fue inaugurada la primera oficina de protección a mexicanos indocumentados, en San Isidro, California. Según la Secretaría de Relaciones Exteriores estas oficinas proporcionarán asistencia jurídica a los mexicanos indocumentados detenidos en Estados Unidos. □

Cuestiones sociales

Se crea la Universidad Pedagógica Nacional

En el D.O. del 29 de agosto se publicó un acuerdo mediante el cual se crea la Universidad Pedagógica Nacional, que tendrá el carácter de organismo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública. La finalidad de dicha Universidad consiste en "planear, desarrollar y orientar servicios educativos encaminados a la formación de profesionales de la educación de acuerdo con las necesidades del país". Para ingresar a la licenciatura de dicha Universidad será necesario haber concluido satisfactoriamente estudios de educación normal o de bachillerato.

Concluyen huelgas

El 13 de septiembre concluyó la huelga en contra de la empresa Transportación Marítima Mexicana, S.A., y sus subsidiarias. Los trabajadores tuvieron aumentos salariales del 12, 15 y 16 por ciento, incrementos en la prima de antigüedad y compensación especial para los que realicen viajes transoceánicos.

El 13 de septiembre concluyó la huelga en la Panamerican Airways, que tuvo una duración de 39 días. Los trabajadores obtuvieron un aumento salarial de 15%, efectivo a partir del 1 de noviembre del presente año. Por su parte, la empresa aceptó aumentar el número de trabajadores de planta en Guadalajara y contratar a personal perteneciente al Sindicato Nacional de Trabajadores de Aviación y Similares. Un vocero de dicha empresa anunció que la huelga había causado pérdidas por más de 100 millones de pesos. □